DOCUMENTO DE TRABAJO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGSLATURA ORDINARIA DE 2026

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO

5.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUSTAVO ALEXANDER SEGURA FIGUEROA

—A las 08:30 horas, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores diputados, buenos días.

Con la finalidad de verificar el cuórum, señora encargada de la secretaría técnica, por favor, sírvase pasar asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Con su venia, presidente, pasaremos la lista de asistencia de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno Periódico Legislativo 2026-2027.

Diputado Segura Figueroa, Alex.

El señor SEGURA FIGUEROA (Renovación Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputado Gatica Vega, Francisco.

El señor GATICA VEGA (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputado Baella Malca, José.

El señor BAELLA MALCA (Renovación Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputado Cahuaza Mitivire, Oswar.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputado Colchado Huamaní, Harvey (); diputado Condori Flores, Remigio.

El señor CONDORI FLORES (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputado Espinosa Huillca, Edwin.

El señor ESPINOZA HUILLCA (Partido del Buen Gobierno).— Buenos días a todos. Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

El diputado Figari Mendoza ha presentado licencia, señor presidente.

Diputada Medina Stein, Andrea.

La señora MEDINA STEIN (Partido Cívico Obras).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputada.

Diputada Meza Rivera, Flor ().

La diputada Palomino Pacheco, Amalia, ha presentado una justificación, no va a asistir, presidente.

Diputada Patiño Urco, Ana.

La señora PATIÑO URCO (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputada.

Diputado Peralta Jorpa, Máximo (); diputado Pérez Mallqui, Julián (); diputado Quispe Candia, Luis.

El señor QUISPE CANDIA (Partido del Buen Gobierno).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputada Ramos Rosales, María.

La señora RAMOS ROSALES (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Diputado Valqui Ordóñez, Jhonn.

El señor VALQUI ORDÓÑEZ (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Diputado Villanueva Calderón, Juan ().

¿Algún diputado que no se ha llamado a asistencia?

Diputado Colchado Huamaní Harvey.

El señor COLCHADO HUAMANI (Ahora Nación).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputado.

Con 14 diputados en sala, cuenta con el cuórum reglamentario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica,

Habiéndose verificado el cuórum reglamentario, siendo las 08: 32 h, del martes 6 de octubre del 2026, se da inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno de la Cámara de Diputados del Periodo Anual de Sesiones 2026-2031, en la sala 2, Fabiola Salazar.

Señores diputados, se ha remitido electrónicamente a sus despachos el Acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno para conocimiento.

Si alguien tiene alguna objeción, sírvase informarlo, caso contrario, se dará por aprobada. Ha sido aprobada el Acta de la cuarta sesión.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores diputados, se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica, la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si algún diputado tiene interés en algún documento, puede solicitarlo.

Asimismo, debemos dar cuenta que se les ha remitido la relación de las propuestas legislativas que han ingresado a la comisión.

Se dan por admitidas, se están solicitando las opiniones pertinentes y se continuará el procedimiento reglamentario.

Pasamos a la sección informes.

DOCUMENTO DE TRABAJO
Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores diputados, informo que, mediante el Oficio 009-2026-2027, el oficial mayor de la Cámara de Diputados Hugo Rovira Zagal nos comunica que la Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026 y, con la dispensa del trámite de sanción del Acta, acordó denegar la solicitud formulada respecto a la posibilidad de celebrar sesiones no ordinarias descentralizadas semipresenciales. Este oficio ha sido remitido a sus respectivos despachos.

En consecuencia, toda sesión no ordinaria descentralizada deberá garantizar la asistencia de los señores diputados, caso contrario, se aplicará la normatividad sobre la concurrencia a las sesiones. Por consiguiente, excepcionalmente, estaremos programando audiencias descentralizadas.

Por favor, secretaria técnica, tome nota de la asistencia de los diputados Pérez Mallquí y Villanueva Calderón.

¿Algún señor diputado desea realizar algún informe? Por favor, sírvase señalarlo, levantando la mano. Al no haber solicitud de palabra, pasamos a la siguiente estación, estación de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los señores diputados que deseen realizar un pedido, para lo cual se les solicita ser directos y concretos, pueden señalarlo levantando la mano. **(2)**

De no haber pedido o solicitud de palabra, pasamos a la siguiente Estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como el primer punto de la agenda, tenemos el debate y votación del predictamen de inhibición de la Proposición Legislativa 428-2026-2031-CD, que fortalece la protección de la hoja de coca y sus usos culturales tradicionales y promueve la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento lícito, por no tener la comisión competencia en la materia.

La Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno ha realizado un análisis sobre la delimitación de la competencia material de la comisión, la cual debe ejercerse dentro del ámbito de la especialidad establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El nuevo diseño reglamentario ya no le

atribuye las materias de desarrollo alternativo y lucha contra las drogas, que conformaban parte de la denominación y ámbito de competencia de la antigua comisión en el Congreso Unicameral.

La determinación de competencia constituye una cuestión previa al examen del mérito de una iniciativa. En consecuencia, este análisis no se pronuncia sobre la conveniencia, viabilidad o contenido sustantivo de la proposición legislativa, sino exclusivamente sobre si la materia por legislar corresponde al ámbito funcional de esta comisión.

Por ello, el hecho de que una iniciativa se encuentra relacionada con la hoja de coca no determina automáticamente la competencia de esta comisión.

Lo jurídicamente relevante es identificar qué materia regula específicamente la proposición legislativa y no únicamente el producto o actividad al que hace referencia. Así, del análisis legal de la fórmula legal, se advierte que la Proposición Legislativa 00428-2026-2031-CD, regula principalmente la protección cultural de la hoja de coca y sus usos tradicionales, su reconocimiento como cultivo nativo, la investigación científica, la innovación tecnológica, la industrialización y aprovechamiento lícito.

Incluso, los artículos 6 al 10 atribuyen funciones a Concytec, Prociencia, Enaco, Produce, Minsa, Midagri y Mincetur.

En consecuencia, por la aplicación del principio de especialidad, estas materias presentan una vinculación sustantiva con las condiciones siguientes: Desarrollo Agrario, Educación, Cultura y Deporte, Ciencia, Innovación Tecnológica y Sociedad Digital, Producción, Comercio Exterior y Turismo y Salud, antes que con Defensa Nacional y Orden Interno.

Si bien la proposición mencionada menciona el régimen de prevención, control y fiscalización de drogas, dicha referencia tiene carácter complementario y no constituye el objeto de la reforma legislativa. Por el contrario, la propia fórmula legal establece expresamente que ese régimen se mantiene vigente, sin modificar la legislación sobre el tráfico ilícito de drogas, ni alterar las competencias policiales o del sector Interior.

En consecuencia, al no existir una modificación normativa directamente de conformidad con lo establecido por el literal

c) del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se recomienda:

La inhibición, por no tener competencia en materia de la proposición.

Si alguien tuviera alguna objeción, sírvase levantar la mano, caso contrario, pasamos al voto.

Tiene la palabra el diputado Julián Pérez Mallqui.

El señor PÉREZ MALLQUI (Juntos Por el Perú).— Buenos días, presidente, y a través de la Mesa, saludar a todos los colegas.

Si bien es cierto, lo habíamos evaluado para presentar esta o traerla a la Comisión de Defensa y Orden Interno, esta propuesta, porque tengo años discutiendo este tema en la PCM, y generalmente no hay ninguna comisión que adopte tomar la responsabilidad este tema del ordenamiento del cultivo, producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca.

Es por ello, que ahorita, o sea, ¿a qué comisión va a aterrizar esto si es que acá no lo van a tocar?

Entonces, yo creo que hay que tener responsabilidad. Acá, aparte de ello, involucra a varios sectores. Devida es uno de los entes que tiene que ver con el diseño, la estrategia de lucha contra las drogas. Y generalmente a nosotros los cocaleros nos han derivado siempre a esta oficina, **(3)** que totalmente está desnaturalizada.

Entonces, ¿dónde vamos a tocar una lucha frontal también contra el narcotráfico, si se quiere, cuando hay responsabilidad de la Sunat?

Obviamente, son varias las instituciones que tienen que ver, pero ¿quién llama a qué comisión?, ¿a dónde aterrizamos esto?

Entonces, pienso, señor presidente, que hay que reconsiderar, porque también en el Vraem y, a nivel nacional, en las zonas cocaleras se erradica, están involucrados la Policía Nacional y el Ejército.

Entonces, si no lo vamos a tocar, pienso que hay que reconsiderar esa situación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputado Pérez.

¿Algún otro diputado quiere la palabra?

Tiene la palabra la diputada María Ramos.

La señora RAMOS ROSALES (Fuerza Popular).— Presidente, sé que es un tema álgido que se viene debatiendo desde hace muchos años. Sin embargo, creo que esto debe ir directamente a la Comisión de Agricultura para que también pueda predictaminar y pueda participar la comisión de Educación y Cultura también, porque tanto así que la hoja de coca ahora también es un tema medicinal. Y todas esas cosas hay que verlas también.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada Ramos.

Tiene la palabra el diputado Pérez.

El señor PÉREZ MALLQUI (Juntos por el Perú).— Sí, tiene razón, pero hay dos temas importantes: uno es el tema de la coca tradicional de uso benéfico y el otro es el de la coca excedente que va al narcotráfico.

Entonces, nosotros, vuelvo a decir, señor presidente, hemos estado años discutiendo este tema en la Comisión de Agricultura y, generalmente, la PCM nos ha derivado siempre a Devida, y Devida no está ni en la Comisión Agraria.

Creo que eso hay que discutirlo en alguna instancia. Y, si no discutimos, señor presidente, cómo solucionamos el problema de los cocaleros a nivel de las 19 cuencas cocaleras, porque esta sí va a traer consecuencias.

Ahorita ya han empezado, o van a empezar, con el tema de la erradicación, y eso también tiene sus consecuencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo entiendo, diputado Pérez, lo entiendo perfectamente. El tema es que el Reglamento de este año ha cambiado el objeto de esta comisión. Antes era la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Ahora no. El Reglamento la ha nombrado Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

El tema de la hoja de coca, pienso yo, y respetuosamente se lo digo, debe ser analizado, a mi entender, en la Comisión de Agricultura y en la Comisión de Salud, para abordar también el tema del uso lícito de este producto.

Por otro lado, quien deriva las proposiciones legislativas a las comisiones es la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Diputados. En ese sentido, repito, entiendo que su lucha viene de años atrás, pero seguramente, años atrás, a esta comisión le competía ver ese tema, por ser una comisión que tenía que ver con el desarrollo alternativo y la lucha contra las drogas.

De todas maneras, diputado, vamos a someter a votación la inhibición de esta comisión.

Pienso que, antes que esta comisión, existen otras comisiones que tienen mayor competencia para tratar este tema. Es lo que personalmente pienso, y seguramente algunos diputados me darán la razón y otros no. Pero, para eso, esta es una comisión que se desarrolla dentro de la democracia, y vamos a someter a votación la inhibición de esta competencia.

Le voy a dar la palabra al diputado Luis Quispe.

El señor QUISPE CANDIA (Partido del Buen Gobierno).— Señor presidente, gracias. Mi saludo respetuoso a usted y a los presentes, diputadas y diputados.

Si bien es cierto que se ha retirado de la denominación de esta comisión la erradicación del narcotráfico, ¿qué otra comisión estaría viendo exactamente el tema de la erradicación, puesto que la erradicación está a cargo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?

Para mi ilustración, señor presidente, de repente es mi ignorancia la que me está haciendo decir algo inapropiado, pero considero que esta comisión, que tiene que ver con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, debería abordar este tema, pues creo que estas son las entidades, las instituciones responsables de la erradicación.

Ahora bien, ¿cuántos años están las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el Vraem? Creo que son algo así como diez años. ¿Cuántos kilómetros cuadrados tiene en su poder el señor José Quispe, el senderista? ¿En diez años no hemos podido erradicar, con las tres Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a un grupo de 200, 300 ó 500, los que fueran los narcotraficantes? **(4)**

Es una pregunta que creo que los ciudadanos se hacen al respecto.

Si estuviésemos en una guerra exterior, las tres Fuerzas Armadas y la Policía Nacional estarían soportando 10 años ese

conflicto. Creo que es importante reflexionar, y me permito hacerlo con todo respeto y con su venia a cada uno de los presentes.

Yo rogaría que este tema sea de repente madurado un poco más y entender que el narcotráfico, si bien es cierto, ha pasado a segundo plano, porque ahora es la minería ilegal, pero el narcotráfico también ha hecho mucho daño y sigue haciendo daño a nuestro país.

Gracias señor.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado Quispe.

Solamente con el mismo respeto, solamente para poner de conocimiento a los señores diputados. Hay que ver el objeto de la proposición legislativa. El objeto de la proposición legislativa no tiene que ver con narcotráfico, no tiene que ver con erradicación. Tiene que ver con que fortalece la protección de la hoja de coca y sus usos culturales tradicionales y promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico y el aprovechamiento lícito.

Entonces, tenemos que ver el objeto de la proposición legislativa para poder emitir una opinión de esta comisión. Esta proposición legislativa no tiene que ver con narcotráfico, no tiene que ver con erradicación de hoja de coca, no tiene que ver con el VRAEM, no tiene que ver con los Quispe Palomino, no tiene que ver con Sendero, no tiene que ver con nada de eso.

Entonces, tenemos que analizar ¿cuál es el objeto de la proposición legislativa?, para poder centrarnos en ese objeto, debatir sobre el punto exacto que propone la proposición legislativa y tomar una decisión.

Entonces, en ese sentido, repito una vez más, y lo hablo a título personal y como presidente de esta comisión que los objetos que promueve esta proposición legislativa no tienen que ver con la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional seguramente continuarán llevando a cabo sus operativos de erradicación, de lucha contra el narcotráfico, pero no es objeto de esta proposición legislativa la erradicación hecha por narcotráfico. Eso quisiera que lo entiendan, por favor, para tomar una decisión consensuada y sabiendo bien de qué cosas estamos tratando.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Julián Pérez.

El señor PÉREZ MALLQUI (Juntos por el Perú).— Presidente, vuelvo a decirle, son 25 años de mi vida dedicada a esta situación y en verdad esto va a traer consecuencias y va a volver a aterrizar acá el tema del narcotráfico, porque en el Orden Interno está la lucha contra las drogas. ¿Quién la va a tomar? Nosotros hemos estado muchas veces en las Comisiones Agrarias, hemos estado en el Ministerio de Agricultura que solo ven los productos lícitos. Los productos de desarrollo alternativo que tiene que diseñar DEVIDA y DEVIDA no está adscrita, es parte de la PCM, no está en ningún ministerio. Ellos son los que diseñan las estrategias de lucha contra las drogas, y en una política nacional el Estado tiene que ver esto. Por eso vuelvo a decir, si nosotros buenamente no vamos a reconsiderar que esta comisión toque este tema, le aseguro, presidente, que vamos a volver por el tema, porque también el terrorismo está asociado con todo esto.

Entonces, ¿cómo hacemos una lucha frontal de manera integral con el tema del narcotráfico y del terrorismo que son asociados a los cocaleros?

Entonces, esa situación, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Diputado Pérez. Yo nuevamente le repito que yo entiendo su preocupación y entiendo su lucha que ha venido ejerciendo durante estos últimos años. Sin embargo, estas proposiciones legislativas tenemos que canalizarlas por la comisión que le compete.

Ahora, el que nosotros nos inhibamos como comisión principal no significa que la proposición legislativa se va a ir al tacho, va a continuar su camino en otra comisión al que sí le competa el desarrollo de este tema y seguramente, es probable que nos coloquen como segunda comisión, no lo sé, pero viendo el fondo del asunto y viendo el objeto de la proposición legislativa que habla -y nuevamente lo repito- de protección de la hoja de coca, habla de usos culturales y tradicionales, habla de promover la investigación científica del desarrollo tecnológico y el aprovechamiento lícito. En ningún momento la proposición legislativa habla de narcotráfico, de erradicación y eso es lo que tenemos que entender.

Repito, yo lo entiendo usted, pero no creo que la competencia de esta comisión tenga que ver con esta proposición legislativa. **(5)** La canalizaremos a otra comisión o la primera

vicepresidencia tendrá que canalizar a otra comisión que le corresponda.

Esto no es archivo, no es archivo, así es, ni nueva aprobación, así que yo creo que vamos después que haga uso de la palabra la diputada Ana Patiño, lo sometemos a voto, pero al final yo no voy a dictaminar que esto sea inhibido a cuenta propia y personal, sino a voto de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Ana Patiño.

La señora PATIÑO URCO (Fuerza Popular).— Buenos días, presidente.

Muchas gracias.

Efectivamente, por su intermedio al diputado Pérez. El proyecto es interesante, pero definitivamente en esta comisión no se puede tratar. Como ya lo ha explicado el presidente, el reglamento ha cambiado, lamentablemente ahora ya no es de competencia tratar temas que están bajo el ámbito de DEVIDA.

Yo sí coincido con mi colega cuando dicen que este tema lo debe tratar la Comisión Agraria, porque ahí inclusive tienen una OPD que trabaja temas de análisis e investigación científica que es el INIA. Entonces, ese es el ámbito de competencia.

Lamento mucho que la primera vice no haya derivado a esa comisión. Ahora, como lo ha explicado también, no se trata de una denegatoria, de un archivo, sino que a lo mejor con esto una correcta derivación a la comisión que compete.

Yo felicito su iniciativa, pero creo que mal haríamos nosotros en poder abocarnos a un debate sobre una materia que no compete a esta comisión.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada Patiño.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

El señor QUISPE CANDIA (Partido del Buen Gobierno).— Señor presidente, solamente para agradecer su explicación.

Gracias, eso quedó claro.

El señor PRESIDENTE.— No tiene nada que agradecer diputado Quispe, muchas gracias a usted más bien.

Al no haber más pedidos de uso de la palabra. Por favor, secretaria técnica tome nota de la asistencia del diputado Peralta.

Pasamos al voto.

Señora secretaria técnicas, por favor, pasemos al voto nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA para lista para la votación nominal:

Votación del predictamen de inhibición de la Proposición Legislativa 428-2026-2031-CD.

Diputado Segura Figueroa, Álex.

El señor SEGURA FIGUEROA (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Gatica Vega, Francisco.

El señor GATICA VEGA (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Baella Malca, José.

El señor BAELLA MALCA (Renovación Popular).— A favor.

Diputado Cahuaza Mitivire, Oswar.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (Juntos por el Perú).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Colchado Huamaní, Harvey.

El señor COLCHADO HUAMANÍ (Ahora Nación).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Condori Flores, Remigio.

El señor CONDORI FLORES (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Espinoza Huillca, Edwin.

El señor ESPINOZA HUILLCA (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputada Medina Stein, Andrea.

La señora MEDINA STEIN (Partido Cívico Obras).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputada Meza Rivera, Flor (); diputada Patiño Urco, Ana.

La señora PATIÑO URCO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Peralta Jorpa, Máximo.

El señor PERALTA JORPA (Partido Cívico Obras).— A favor.

Diputado Pérez Mallqui, Julián.

El señor PÉREZ MALLQUI (Juntos por el Perú).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Quispe Candia, Eliseo.

El señor QUISPE CANDIA (Partido del Buen Gobierno).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputada Ramos Rosales, María.

La señora RAMOS ROSALES (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Valqui Ordóñez, Jhonn.

El señor VALQUI ORDÓÑEZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Villanueva Calderón, Juan.

El señor VILLANUEVA CALDERÓN (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Conteo de votos: 13 votos a favor, 2 votos en contra.

Ha sido aprobado por mayoría, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señoras encargadas de la Secretaría Técnica.

En consecuencia, el predictamen de inhibición… Tome nota, por favor, la asistencia de la diputada Meza y votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputada.

La señora MEZA RIVERA (Fuerza Popular).— A favor, presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, diputada.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, el predictamen de la inhibición de la Proposición Legislativa 00428-2026-2031 que fortalece la protección de la hoja de coca y sus usos culturales tradicionales y promueve la investigación

científica, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento lícito ha sido aprobado por mayoría.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos la designación de los integrantes de los grupos de trabajo conformados en la Tercera y la Cuarta Sesión Ordinaria, con la finalidad de que puedan instalarse y cumplir con los plazos reglamentarios. **(6)**

Al respecto, solicito que el diputado Jhonn Valqui Ordóñez dé lectura a la nueva relación de seis diputados que integran su Grupo de Trabajo encargado del estudio y elaborar propuestas sobre las brechas de ciberseguridad en el Estado, cumpliendo con los requisitos de pluralidad y proporcionalidad.

El señor VALQUI ORDÓÑEZ (Fuerza Popular).— Sí, presidente, con su venia un saludo cordial a todos los colegas diputados.

Efectivamente, el grupo está conformado por mi persona, Valqui Ordoñez, Jhonn Bryan del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el diputado Quispe Candia, Luis Eliseo del Partido del Buen Gobierno, el diputado Peralta Jorpa, Máximo del Grupo Parlamentario Partido Cívicos Obras; la diputada Palomino Pacheco, Amalia Emilia del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, la diputada Ana Patiño Urjo del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y el diputado Francisco Javier Gatica Vega del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Esos son los seis integrantes, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Secretaría técnica, por favor, tome nota de la asistencia de la diputada Rossana Alayza.

Bien, procederemos a la aprobación de los integrantes de este grupo de trabajo a mano alzada.

Vamos a mencionar a cada diputado y lo van bajando a medida que van mencionando sus nombres.

Por favor, procedemos a la votación.

Diputado Villanueva, diputado Valqui, diputada Patiño, diputado Peralta, diputada Meza, diputado Gatica, diputado Baella, diputada Alayza, diputado Quispe, diputado Espinoza, diputado Colchado, diputado Pérez, diputado Condori, diputado Cahuaza, diputado Segura.

Han sido aprobados por unanimidad.

Asimismo, con Oficio 0261-2026-2031 se solicitó al diputado Espinoza Huillca, Edwin remitir la relación de seis diputados que integra su grupo de trabajo.

El señor ESPINOZA HUILLCA (Partido del Buen Gobierno).— Presidente, en este momento tenemos todavía tres integrantes, nos falta completar el número que corresponde y le pido que en la próxima sesión se pueda votar la conformación.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo.

Pasamos a la siguiente sección.

Habiendo cumplido con remitir la relación del diputado Valqui y verificado la proporcionalidad y pluralidad de los integrantes del grupo de trabajo… No, perdón, pasamos a la siguiente sección.

Diputado Espinoza.

Bien, exhortamos a los señores proponentes coordinadores del grupo de trabajo a instalarse a la brevedad, y dar cuenta de esta comisión del acto para el cómputo del plazo parlamentario establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara de Estados.

Está pendiente el grupo de trabajo del diputado Quispe, y del diputado Valqui y para la siguiente sesión la conformación del grupo de trabajo del diputado Espinoza.

Finalmente, señores diputados, se solicita la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que se opongan.

No existiendo oposición, se da por aprobada por unanimidad la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite del procedimiento del Acta.

Agradecemos su presencia, siendo las 8 con 58 horas, del martes de 6 de octubre.

Se levanta la sesión.

—A las 08:58 horas, se levanta la sesión.